

No.	No. Consecutivo	Unidad Administrativa que genera la	Objetivo Institucional	Estrategia	Línea de Acción	Acciones	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	1er. TRIM	ABRIL	MAYO	JUNIO	2do.. TRIM	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	3er. TRIM	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	4to. TRIM
4	4.06	Dirección de desarrollo comunitario y asistencia alimentaria	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.1 Garantizar alimentación de calidad a la población sujeta a la asistencia social mediante el fortalecimiento de programas alimentarios.	tinacos	Personas	3,481	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0				0	
4	4.07	Dirección de desarrollo comunitario y asistencia alimentaria	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.1 Garantizar alimentación de calidad a la población sujeta a la asistencia social mediante el fortalecimiento de programas alimentarios.	cecpa	Apoyos (kg)	10,000	0	134	516	650	605	452	617	1,704	413			413				0	
4	4.08	Dirección de desarrollo comunitario y asistencia alimentaria	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.1 Garantizar alimentación de calidad a la población sujeta a la asistencia social mediante el fortalecimiento de programas alimentarios.	cecpa	Personas	500	0	435	375	435	375	375	375	375	375			375				0	
4	4.09	Dirección de desarrollo comunitario y asistencia alimentaria	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.1 Garantizar alimentación de calidad a la población sujeta a la asistencia social mediante el fortalecimiento de programas alimentarios.	pilares	Personas	150	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0				0		
4	4.10	Dirección de desarrollo comunitario y asistencia alimentaria	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.1 Garantizar alimentación de calidad a la población sujeta a la asistencia social mediante el fortalecimiento de programas alimentarios.	pabc	Servicios	359	0	108	1	109	199	260	126	585	278			278				0	
4	4.11	Dirección de desarrollo comunitario y asistencia alimentaria	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.1 Garantizar alimentación de calidad a la población sujeta a la asistencia social mediante el fortalecimiento de programas alimentarios.	pabc	Personas	583	0	0	30	30	30	30	90	90	440			440				0	
4	4.12	Dirección de desarrollo comunitario y asistencia alimentaria	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.1 Garantizar alimentación de calidad a la población sujeta a la asistencia social mediante el fortalecimiento de programas alimentarios.	menstruaciòn digna	Apoyos	15,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0					0	
4	4.13	Dirección de desarrollo comunitario y asistencia alimentaria	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.1 Garantizar alimentación de calidad a la población sujeta a la asistencia social mediante el fortalecimiento de programas alimentarios.	menstruaciòn digna	Personas	15,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0					0	
4	4.14	Dirección de desarrollo comunitario y asistencia alimentaria	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.1 Garantizar alimentación de calidad a la población sujeta a la asistencia social mediante el fortalecimiento de programas alimentarios.	Programa de atención alimentaria a grupos prioritarios	Apoyos	115,095	0	0	0	0	23,019	0	23,019	46,038	23,019			23,019				0	
4	4.15	Dirección de desarrollo comunitario y asistencia alimentaria	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.1 Garantizar alimentación de calidad a la población sujeta a la asistencia social mediante el fortalecimiento de programas alimentarios.	Programa de atención alimentaria a grupos prioritarios	Personas	23,019	0	0	0	0	23,019	0	23,019	23,019	23,019			23,019				0	
5	5.01	Inclusión de personas con discapacidad	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.1 Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.		Apoyos	3,790	163	225	122	510	126	122	83	331	123			123				0	
5	5.02	Inclusión de personas con discapacidad	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.1 Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.		Personas	21,120	592	1,047	682	2,321	1,705	1,915	2,169	5,789	2,309			2,309				0	
5	5.03	Inclusión de personas con discapacidad	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.1 Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.		Servicios	147,198	1,022	1,584	1,325	3,931	14,240	15,291	0	29,531	13,995			13,995				0	
5	5.04	Inclusión de personas con discapacidad	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.1 Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.		Servicios	23	12,320	18,767	17,391	48,476	3	3	0	6	0			0				0	
5	5.05	Inclusión de personas con discapacidad	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.1 Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.		Personas	381	2	3	7	12	19	5	68	92	69			69				0	
5	5.06	Inclusión de personas con discapacidad	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.1 Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.		Servicios	60	23	135	26	184	0	0	1	1	3			3				0	
5	5.07	Inclusión de personas con discapacidad	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.1 Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.		Servicios	284	2	1	1	4	46	66	0	112	46			46				0	
5	5.08	Inclusión de personas con discapacidad	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.1 Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.		Personas	1,099	3	46	37	86	198	197	212	607	153			153				0	
5	5.09	Inclusión de personas con discapacidad	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.1 Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.		Servicios	40	92	57	216	365	5	3	0	6	2			2				0	
5	5.10	Inclusión de personas con discapacidad	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.1 Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.		Personas	23	0	0	3	3	6	2	2	10	1			1				0	

No.	No. Consecutivo	Unidad Administrativa que genera la actividad	Objetivo Institucional	Estrategia	Línea de Acción	Acciones	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	1er. TRIM.	ABRIL	MAYO	JUNIO	2do.. TRIM.	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	3er. TRIM.	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	4to.. TRIM.
5	5.11	Inclusión de personas con discapacidad	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.1 Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.	2.1.7. Ofertar cursos y talleres de sensibilización a empleadores potosinos sobre las ventajas de contratación a personas con discapacidad para que brinden oportunidades laborales	Servicios	24	0	5	2	7	0	3	0	3	0			0				0	
5	5.12	Inclusión de personas con discapacidad	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.1 Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.	2.1.8. Fortalecer la coordinación con organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas en materia de la capacitación y la inclusión para el trabajo, conforme a ley aplicable	Servicios	4	0	0	2	2	15	8	0	23	4			4				0	
5	5.13	Inclusión de personas con discapacidad	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.1 Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.	2.1.9. Implementar un programa de capacitación del funcionariado público en materia de derechos humanos y sobre la convención de los derechos de las personas con discapacidad	Personas	1,305	0	20	19	39	148	11	11	170	110			110				0	
5	5.14	Inclusión de personas con discapacidad	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.1 Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.	2.1.10. Realizar campañas de ayudas técnicas para personas con discapacidad: sillas de ruedas, auxiliares auditivos, lentes, cirugías de la vista y apoyo dental, para promover su autonomía.	Servicios	3	0	0	162	162	0	0	0	0	1			1				0	
5	5.15	Inclusión de personas con discapacidad	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.1 Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.	2.1.11. Ponderación de la emisión de certificados de discapacidad vitalicia , con trámite accesible para personas con discapacidad	Personas	4,942	0	0	0	0	465	509	719	1,693	642			642				0	
5	5.16	Inclusión de personas con discapacidad	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.2. Ampliar y mejorar la infraestructura de las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBRS)	2.2.1: Equipar , rehabilitar y modernizar el CREE y UBRs	Apoyos	11	311	576	679	1,566	0	0	0	0	0			0				0	
5	5.17	Inclusión de personas con discapacidad	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.2. Ampliar y mejorar la infraestructura de las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBRS)	2.2.2.: Verificar y atender en coordinación de las UBRS municipales las necesidades de salud y rehabilitación de niños niñas y adolescentes, jóvenes v	Servicios	556,524	0	0	0	0	62,189	38,761	0	100,950	42,049			42,049				0	
5	5.18	Inclusión de personas con discapacidad	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.2. Ampliar y mejorar la infraestructura de las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBRS)	2.2.3.: Verificar y atender en coordinación de las UBRS municipales las necesidades de salud y rehabilitación de niños niñas y adolescentes, jóvenes v	Personas	8,559	0	0	0	0	407	377	362	1,146	340			340				0	
5	5.19	Inclusión de personas con discapacidad	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.2.4. Ampliar y mejorar la infraestructura de las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBRS)	2.2.4.: Ampliar y mejorar la infraestructura de las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBRS) para personas con discapacidad, a través de la puesta en marcha de rutas de transporte gratuitas en apoyo a su movilidad	Servicios	1,200	27,618	39,094	53,409	120,121	60	66	0	128	68			68				0	
5	5.20	Inclusión de personas con discapacidad	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.2.5. Ampliar y mejorar la infraestructura de las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBRS)	2.2.5.: Ampliar y mejorar la infraestructura de las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBRS) para la atención de las personas con discapacidad	Personas	232	347	418	519	1,284	129	0	0	129	0			0				0	
6	6.01	Procuraduría de la Defensa personas Adultas mayores.	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.	1.3. Incrementar los apoyos sociales para mujeres y adultos mayores	1.3.1. Ofrecer asesorías gratuita a las personas adultas mayores con el fin de salvaguardar sus derechos	Servicios	4,355	60	65	68	193	595	383	415	1,393	504			504				0	
6	6.02	Procuraduría de la Defensa personas Adultas mayores.	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.	1.3. Incrementar los apoyos sociales para mujeres y adultos mayores	1.3.1. Ofrecer asesorías gratuita a las personas adultas mayores con el fin de salvaguardar sus derechos	Apoyos	53	13	0	0	13	0	0	0	0	0			0				0	
6	6.03	Procuraduría de la Defensa personas Adultas mayores.	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.	1.3. Incrementar los apoyos sociales para mujeres y adultos mayores	1.3.1. Ofrecer asesorías gratuita a las personas adultas mayores con el fin de salvaguardar sus derechos	Personas	1,080	94	254	285	633	595	277	406	1,278	279			279				0	
6	6.04	Procuraduría de la Defensa personas Adultas mayores.	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.	1.3. Incrementar los apoyos sociales para mujeres y adultos mayores	1.3.3 Gestoriar talleres de automejor o capacitación para que cubran sus necesidades básicas	Servicios	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0				0	
6	6.05	Procuraduría de la Defensa personas Adultas mayores.	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.	1.3. Incrementar los apoyos sociales para mujeres y adultos mayores	1.3.3 Gestoriar talleres de automejor o capacitación para que cubran sus necesidades básicas	Personas	200	0	0	333	333	0	0	0	0	0			0				0	
6	6.06	Procuraduría de la Defensa personas Adultas mayores.	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.	1.3. Incrementar los apoyos sociales para mujeres y adultos mayores	1.3.5 Sensibilizar a la sociedad con respecto a los derechos de las personas adultas mayores.	Servicios	553	87	50	58	195	13	0	12	25	0			0				0	
6	6.07	Procuraduría de la Defensa personas Adultas mayores.	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.	1.3. Incrementar los apoyos sociales para mujeres y adultos mayores	1.3.5 Sensibilizar a la sociedad con respecto a los derechos de las personas adultas mayores.	Personas	1,192	0	0	0	0	13	0	10	23	0			0				0	
7	7.01	Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.	1.2. Contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.	1.2.2 Recibir y atender quejas o denuncias y proporcionar protección integral a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo.	Servicios	35,978	3,149	4,892	3,570	11,611	3,028	2,190	4,698	9,916				0				0	
7	7.02	Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.	1.2. Contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.	1.2.2 Recibir y atender quejas o denuncias y proporcionar protección integral a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo.	Personas	4,200	424	839	1,155	2,418	1,074	1,698	0	2,772				0				0	
8	8.03	Coordinación de voluntariado	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.	1.4. Mejorar y ampliar los programas de apoyo en salud y asistencia social en las cuatro regiones del estado	1.4.1. Ofrecer vales de ayuda social para hemodiálisis, diálisis, tratamientos oncológicos, resonancias magnéticas, ultrasonidos, rayos x, medicamento especializado, mastografías, intervenciones quirúrgicas y gastos funerarios.	entrega de Vales	Apoyos	15,310	109	84	64	257	5,920	694	92	6,706	1,412			1,412				0
8	8.04	Coordinación de voluntariado	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.	1.4. Mejorar y ampliar los programas de apoyo en salud y asistencia social en las cuatro regiones del estado	1.4.1. Ofrecer vales de ayuda social para hemodiálisis, diálisis, tratamientos oncológicos, resonancias magnéticas, ultrasonidos, rayos x, medicamento especializado, mastografías, intervenciones quirúrgicas y gastos funerarios.	entrega de Vales	Servicios	14	1	5	4	10	1	2	1	4	3			3				0
8	8.05	Coordinación de voluntariado	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.	1.4. Mejorar y ampliar los programas de apoyo en salud y asistencia social en las cuatro regiones del estado	1.4.1. Ofrecer vales de ayuda social para hemodiálisis, diálisis, tratamientos oncológicos, resonancias magnéticas, ultrasonidos, rayos x, medicamento especializado, mastografías, intervenciones quirúrgicas y gastos funerarios.	entrega de Vales	Personas	15,760	138	173	309	620	5,921	1,811	93	7,825	917			917				0
8	8.06	Coordinación de voluntariado	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.1. Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.	2.1.10. Realizar campañas de ayudas técnicas para personas con discapacidad: sillas de ruedas, auxiliares auditivos, lentes, cirugías de la vista y apoyo dental, para promover su autonomía.	Realizar campañas de Apoyo	Apoyos	760	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0				0
8	8.07	Coordinación de voluntariado	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.1. Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.	2.1.10. Realizar campañas de ayudas técnicas para personas con discapacidad: sillas de ruedas, auxiliares auditivos, lentes, cirugías de la vista y apoyo dental, para promover su autonomía.	Realizar campañas de Apoyo	Personas	710	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0				0

No.	No. Consecutivo	Unidad Administrativa que generó la información	Objetivo Institucional	Estrategia	Línea de Acción	Acciones	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	1er. TRIM.	ABRIL	MAYO	JUNIO	2do. TRIM.	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	3er. TRIM.	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	4to. TRIM.
9	9.01	Unidad de Género	3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva, entre hombres y mujeres.	3.1. Contribuir a la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas estatales y municipales.		Servicios	272	15	24	25	64	19	149	243	411	2,082			2,082				0	
9	9.02	Unidad de Género	3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva, entre hombres y mujeres.	3.1. Contribuir a la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas estatales y municipales.		Personas	2,736	760	1,207	2,448	4,415	1,080	0	0	1,080	2,082			2,082				0	
9	9.03	Unidad de Género	4. Contribuir a disminuir el índice de feminicidios en el Estado.	4.1. Fortalecer a las instituciones que cuentan con programas y acciones de prevención, atención y sanción de la violencia de género, especialmente.		Servicios	12	0	0	0	0	1	0	0	1	0			0				0	
9	9.04	Unidad de Género	4. Contribuir a disminuir el índice de feminicidios en el Estado.	4.1. Fortalecer a las instituciones que cuentan con programas y acciones de prevención, atención y sanción de la violencia de género, especialmente.		Personas	28	0	0	0	0	17	0	0	17	0			0				0	